

1. QUE ES

El Programa de Cumplimiento es uno de los elementos direccionadores de la estructura de gobernanza de ApexBrasil y representa el conjunto estructurado de directrices y medidas institucionales destinadas a garantizar que la Agencia, en el cumplimiento de su misión institucional y en el logro de sus objetivos estratégicos, cumpla con las leyes, las regulaciones externas que le sean aplicables y sus normativas internas, operativas y éticas, así como a prevención, detecte, sancione y remedie fraudes, actos de corrupción y otros ilícitos similares.

El Programa es esencial para que la Agencia efectivamente promueva las exportaciones, la internacionalización de las empresas brasileñas y la atracción de inversiones extranjeras de manera sostenible. ApexBrasil cree que las acciones, iniciativas y conductas basadas en la conformidad, integridad, ética y transparencia son la base para desarrollar instituciones eficaces, una sociedad más justa y un mundo pacífico.

Es importante aclarar que, con respecto a los objetivos de este Programa, la palabra “cumplimiento” está siendo utilizada más allá de su traducción literal del inglés *compliance*, ya que abarca una amplia gama de temas, tales como: la lucha contra el fraude, la corrupción, el conflicto de intereses, el nepotismo, el tráfico de influencia y otros ilícitos similares; ética; gestión de riesgos; control interno; seguridad de la información; protección de datos; canal de denuncias; gestión de la disciplina; transparencia; y otros temas relacionados con la protección de la imagen y reputación de ApexBrasil.

Por su parte, la palabra “integridad” (ser recto, íntegro o incorruptible) se utiliza para referirse a acciones e iniciativas de prevención, detección, sanción y remediación, o a comportamientos relacionados con fraudes, actos de corrupción, conflictos de interés, nepotismo, tráfico de influencia y demás conductas similares tipificadas como delitos en la legislación brasileña e internacional aplicable.

2. BASE LEGAL Y NORMATIVA

Considerando la naturaleza jurídica de derecho privado de ApexBrasil, el origen público de sus recursos y su actuación en Brasil y en el extranjero, el Programa de Cumplimiento de la Agencia tiene como referencias legales y normativas el Derecho Privado y el Derecho Público Nacional e Internacional, estando estructurado de manera híbrida e incorporando las mejores prácticas de los sectores privado y público.

La base legal y normativa externa que guía y sirve de referencia para las mejores prácticas en la implementación del Programa de Cumplimiento de ApexBrasil es principalmente la siguiente:

- ❖ Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988;
- ❖ Ley N° 10.668, del 14 de mayo de 2003 - Autoriza la institución de ApexBrasil;
- ❖ Decreto N° 4.584, del 5 de febrero de 2003 – Instituye la ApexBrasil;
- ❖ Consolidación de las Leyes del Trabajo – CLT, aprobada por el Decreto-ley N° 5.452, del 1 de

mayo de 1943;

- ❖ Ley N° 12.846, del 1 de agosto de 2013 - Ley Anticorrupción;
- ❖ Decreto Federal N° 11.129, del 11 de julio de 2022- Reglamenta la Ley Anticorrupción;
- ❖ Decreto-Ley N° 2.848, del 7 de diciembre de 1940 - Código Penal Brasileño;
- ❖ Ley N° 9.613, del 3 de marzo de 1998 - delitos de lavado u ocultación de bienes, derechos y valores; y prevención de la utilización del sistema financiero;
- ❖ Decreto N° 9.203, del 22 de noviembre de 2017 - Política de Gobernanza. Programas de Integridad;
- ❖ Decreto N° 7.203, del 4 de junio de 2010 - Prohibición del nepotismo;
- ❖ Ley N° 8.429, del 2 de junio de 1992 - Ley de Improbidad Administrativa;
- ❖ Ley N° 8.137, del 27 de diciembre de 1990 - Crímenes Contra el Orden Tributario, Económico y Contra las Relaciones de Consumo;
- ❖ Ley N° 7.492, del 16 de junio de 1986 - Crímenes Contra el Sistema Financiero Nacional;
- ❖ Ley N° 12.813, del 16 de mayo de 2013 - Conflicto de Intereses;
- ❖ Decreto CGU N° 909/2015, del 07 de abril de 2015 - Evaluación de Programas de Integridad de Personas Jurídicas;
- ❖ Instrucción Normativa Conjunta CGU/MPOG N° 01/2016, del 10 de mayo de 2016 - Controles Internos, Gestión de Riesgos y Gobernanza en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal;
- ❖ Decreto CGU N° 1.089/2018, del 25 de abril de 2018 - Orientaciones para que los órganos y entidades de la Administración Pública Federal adopten procedimientos para estructuración, ejecución y monitoreo de sus programas de integridad;
- ❖ Decreto CGU N° 1.163/2019, del 20 de marzo de 2019 - Instituye la estructura de gobernanza relativa a la Gestión de Riesgo y al Programa de Integridad de la Contraloría General de la Unión - CGU;
- ❖ Decreto conjunto CGU/Secretaría de Transparencia y Prevención de la Corrupción N° 6, del 9 de septiembre de 2022 - Actualiza el Manual Práctico de Evaluación de Programas de Integridad en Procesos Administrativos de Responsabilidad, del 0 de septiembre de 2018;
- ❖ Decreto conjunto CGU/Ministerio de la Economía N° 2, del 24 de febrero de 2021 - Reglamenta las obligaciones de transparencia activa que deben ser atendidas por las entidades con personalidad jurídica de derecho privado constituidas como servicio social autónomo, receptores de contribuciones sociales;
- ❖ Ley N° 12.527, del 18 de noviembre de 2011 - Ley de Acceso a la Información - LAI;
- ❖ Decreto N° 7.724, del 16 de mayo de 2012 y alteraciones posteriores - Reglamentación de la LAI;
- ❖ Ley N° 13.709, del 14 de agosto de 2018 - Ley General de Protección de Datos Personales - LGPD; y
- ❖ Decreto N° 10.795, del 13 de septiembre de 2021 - Programa de Integridad de la Presidencia de la República.

Las principales normas internas de la Agencia relacionadas con el Programa de Cumplimiento son:

- ❖ Contrato de Gestión;
- ❖ Planeamiento Estratégico;
- ❖ Programa y Presupuesto;
- ❖ Escritura de Constitución de ApexBrasil;
- ❖ Estatuto de ApexBrasil;
- ❖ Código de Ética y Conducta;
- ❖ Plan Estratégico Cuatrienal de ApexBrasil;
- ❖ Código Disciplinario;
- ❖ Política de Gestión del Sistema Normativo;
- ❖ Política de Seguridad de la Información y Comunicación;
- ❖ Política de Gestión de Riesgos;
- ❖ Política de Actuación Jurídica;
- ❖ Política de Auditoría Interna;
- ❖ Instrucción Normativa de ApexBrasil (INA) N° 046, que trata de la Oficina del Defensor;
- ❖ INA N° 048, que aborda el Proceso de Investigación Interna;
- ❖ INA N° 050, que aborda la Comisión de Ética y Disciplina.

Las listas anteriores no deben considerarse exhaustivas. Otras leyes y normas internas y externas, tanto nacionales como internacionales, pueden influir en la implementación, ejecución y el seguimiento del Programa de Cumplimiento de ApexBrasil.

El conocimiento y la observancia de estos documentos aportan para el compromiso de todos con el fortalecimiento del entorno de cumplimiento de la Agencia, en especial en lo que respecta a la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, con tolerancia cero a cualquier tipo de conducta indebida.

3. OBJETIVOS

La ApexBrasil tiene la obligación legal de llevar a cabo su Programa de Cumplimiento, en virtud del artículo 12 de su Escritura de Constitución. El presente Programa se basa en los pilares enumerados en dicho artículo, que deben guiar su desarrollo, ejecución y seguimiento continuo.

El artículo 12 de la Escritura de Constitución de ApexBrasil revela que el Programa de Cumplimiento de la Agencia se destina, entre otros propósitos, a la implementación de políticas y una cultura de Cumplimiento destinadas a la observancia del Sistema Normativo de la Agencia, de normas externas y otros normativos aplicables, así como a la prevención, detección, sanción y remediación de ilícitos.

Para lograr esto, el Programa de Cumplimiento de ApexBrasil tiene los siguientes objetivos:

- ❖ Asegurar la conformidad legal y normativa;
- ❖ Proteger la reputación y la imagen de la Agencia;
- ❖ Aportar al fortalecimiento de la identidad institucional de ApexBrasil, de sus valores y del Código de Ética y de Conducta;
- ❖ Incorporar la gestión de la conformidad, de la integridad, de los riesgos y de la transparencia en la rutina de la Agencia, difundiendo la cultura de Cumplimiento; y
- ❖ Aclarar los roles y las responsabilidades con respeto a las diferentes actividades de Cumplimiento.

4. A QUIÉN SE APLICA

El Programa de Cumplimiento se aplica a todos los niveles jerárquicos de ApexBrasil y debe, de acuerdo con las directrices de la Escritura de Constitución de la Agencia, guiar el comportamiento de los miembros del Consejo Deliberativo (CDA), del Consejo Fiscal (CFA) y de la Dirección Ejecutiva (DIREX), así como el de sus empleados, pasantes, colaboradores, socios, clientes y proveedores, en Brasil y en el extranjero.

Las Oficinas de ApexBrasil ubicadas en el extranjero también deben guiarse por este Programa de Cumplimiento, pudiendo incorporar normativas y procedimientos complementarios de integridad, conformidad, ética y transparencia, de acuerdo con la legislación local aplicable y bajo la orientación y supervisión del área encargada de la gestión del Programa de Cumplimiento de ApexBrasil.

Es importante destacar que todos los miembros del equipo de ApexBrasil tienen un rol activo en la creación del entorno de Cumplimiento de la Agencia, y deben promover, a través de sus acciones, el comportamiento esperado.

5. ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

❖ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APEXBRASIL

El principal pilar del Programa de Cumplimiento es el compromiso del Presidente y los Directores de apoyar la implantación, la ejecución y el monitoreo del Programa, bien como llevar a cabo la gestión y los negocios de la Agencia con integridad, siguiendo los más altos estándares éticos, de conformidad y de transparencia.

Según lo dispuesto en la Escritura de Constitución de ApexBrasil, es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva (DIREX) someter el Código de Ética y de Conducta para la aprobación del Consejo Deliberativo (CDA). También les corresponde aprobar el Código Disciplinario y el Programa de Cumplimiento, además de otras normativas relacionadas con los temas del Programa. A la DIREX aún compete la responsabilidad de asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos necesarios para la implementación y el mantenimiento del

Programa de Cumplimiento en la rutina de la Agencia.

El Presidente y los Directores aseguran la actuación independiente de los empleados indicados para llevar a cabo análisis, aplicación y/o mantenimiento de la integridad, la conformidad, la ética y la transparencia, en el ámbito de ApexBrasil, no admitiendo represalias, sanciones y/o despidos arbitrarios derivados del ejercicio regular de sus atribuciones.

La DIREX es la instancia encargada de iniciar y tomar decisiones sobre los Procesos de Investigación Interna y las investigaciones llevadas a cabo por agentes externos, tanto en el país como en el extranjero, en relación con los empleados de la Agencia. Conforme lo establecido en la Escritura de Constitución de ApexBrasil, en casos de investigación que involucren a miembros de la DIREX, del CDA y/o del CFA, el CDA asumirá ese rol, excepto cuando esté involucrado el propio Presidente del CDA, en cuyo caso su conducta será investigada y juzgada por la Comisión de Ética Pública, de la Presidencia de la República.

❖ GERENCIA DE INTEGRIDAD

La Gerencia de Integridad (GINT) es el área responsable de la elaboración, actualización y coordinación general del Programa de Cumplimiento; de proporcionar orientación interna y externa en relación con la observancia y la aclaración de dudas relacionadas con el cumplimiento; de la gestión de los riesgos de integridad y de sus controles internos; de llevar a cabo la de Debida Diligencia de Integridad de los directores, empleados, socios, clientes y proveedores; de la gestión de la Oficina del Defensor y la atención al ciudadano; de la gestión del entorno de transparencia; y de realizar la Auditoría Interna de la Agencia. Para llevar a cabo esas actividades, la GINT cuenta en la estructura organizativa de la Agencia con la Coordinación de Prevención, Oficina del Defensor y Transparencia (CPOT) y con la Coordinación de Auditoría Interna (CAI).

No conformidades, delitos y desviaciones de conducta

Los comportamientos que estén en no conformidad legal, normativa, disciplinar o ética, identificados por la Gerencia de Integridad en el monitoreo continuo del entorno o que sean denunciados a través del canal de la Oficina del Defensor de ApexBrasil, serán remitidos para investigación interna o externa, conforme lo dispuesto en la normativa específica.

Canal de denuncias

La Oficina del Defensor de ApexBrasil es el canal oficial para recibimiento de denuncias internas y externas sobre prácticas de corrupción, fraude, actos ilícitos y violaciones a las leyes, a las normativas externas aplicables y normas internas, operativas y éticas, o sobre otras conductas inapropiadas que se observen en relación con el Programa de Cumplimiento de la Agencia.

El acceso a la Oficina del Defensor se realizará a través de la Plataforma Integrada de la Oficina del Defensor y Acceso a la Información – Fala.BR (<https://falabr.cgu.gov.br/>), preferentemente, o mediante la dirección de correo electrónico: ouvidoria@apexbrasil.com.br, ambas disponibles 24 horas del día, los siete días de la semana. Para atención presencial, la Oficina del Defensor estará disponible en la sede de ApexBrasil, durante su horario de funcionamiento: de lunes a viernes, de 9:00 a 12:30 y de 14:00 a 18:30, exceptuándose los días festivos y los días de receso observados por la Agencia.

Antes de contactar la Oficina del Defensor, los empleados deben primero exponer sus

preocupaciones a sus gestores, quienes son responsables de asegurar el cumplimiento de todos los requisitos y obligaciones legales y normativas relacionadas con la gestión y con los negocios de sus respectivas áreas, en relación con las actividades en ApexBrasil.

Sin embargo, en circunstancias en las que se requiera privacidad o en las que no obtenga respuesta de los gestores, la Oficina del Defensor de ApexBrasil deberá ser contactada.

Las reclamaciones y denuncias recibidas por la Oficina del Defensor de ApexBrasil recibirán un tratamiento confidencial.

En el caso de denuncias, se pone garantizado el anonimato, conforme una norma interna específica. Por lo tanto, este canal debe ser utilizado con responsabilidad y seriedad.

Además, no serán permitidas represalias contra ninguna persona que informe una preocupación de buena fe a la Oficina del Defensor de ApexBrasil.

En el caso de quejas y denuncias relacionadas con la actuación de los empleados que desempeñan actividades en la Oficina del Defensor, de acuerdo con la estructura organizativa, atribuciones y competencias definidas en el Estatuto de ApexBrasil, estas deben ser remitidas para su evaluación y tratamiento al Presidente de ApexBrasil, a través del correo electrónico: presidente@apexbrasil.com.br.

Transparencia

Corresponde a la Gerencia de Integridad, por intermedio de la CPOT, celar por la transparencia de la gestión de ApexBrasil, asegurando que las informaciones y los documentos relacionados con la gobernanza, administración y negocios de la Agencia, así como otros establecidos por ley y normas internas o externas, estén debidamente publicados en el sitio oficial de la Agencia y/o en la Intranet, de manera a posibilitar la acción del control social y de los órganos externos e internos de auditoría y monitoreo.

La integridad y la transparencia de las informaciones son fundamentales para el fortalecimiento del entorno de cumplimiento. En este contexto, ApexBrasil se compromete a mantener un diálogo transparente, respetuoso y proactivo con todos los públicos de interés, con especial atención a las normas y la legislación vigente.

En este conjunto, la DIREX se compromete a aprobar la Política de Datos Abiertos de ApexBrasil, de responsabilidad del Comité de Gestión de Datos, Información y Conocimiento - CGDATA, con el objetivo de organizar y estandarizar los procesos de publicación de datos abiertos de la Agencia, para garantizar una mayor disponibilidad, acceso, calidad y amplia reutilización de los datos abiertos por los órganos de control, la sociedad y los propios colaboradores de ApexBrasil

Auditoría Interna

La Gerencia de Integridad tiene, además, como atribución, evaluar, a través de auditorías internas regulares (en observancia al Plan Anual de Actividades de Auditoría Interna - PAINT), entre otros aspectos, la observancia al Programa de Cumplimiento por todos los involucrados. Esta atribución es desempeñada a través de la CAI.

Estos procesos de evaluación objetivan identificar si los diversos pilares del Programa

(soporte de la alta dirección, evaluación de riesgos, cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, y Disciplinario, efectividad de los controles internos y del canal de denuncias, entre otros) están funcionando según planeado, si los efectos esperados de concienciación de los empleados se están materializando y si los riesgos identificados antepasadamente se están mitigando según lo previsto y/o si nuevos riesgos han surgido en el pasar de las operaciones.

Actuación Integrada

De esta hecha, delante de las atribuciones anteriormente expuestas, el alcance y la magnitud de los trabajos de la Gerencia de Integridad estarán alineados e integrados con las atribuciones de las demás áreas de la Agencia, con el objetivo de complementar los roles y las responsabilidades de las principales líneas de actuación en la gestión de riesgos y controles internos, de acuerdo con sus propósitos y competencias reglamentarias.

Esta propuesta de actuación integrada objetiva preservar la estructura de gobernanza que permea las demás áreas de ApexBrasil, así como sostener los esfuerzos que tienen funciones o atribuciones similares o complementarias en un propósito común. La definición de roles y responsabilidades entre las áreas aliadas con el Cumplimiento objetiva, además, evitar conflictos de interés, duplicación de trabajo, superposición de actividades y esfuerzos en la búsqueda de cumplir con la misión y visión de las áreas de ApexBrasil.

Entre las diversas sinergias existentes entre la Gerencia de Integridad y las demás áreas de la Agencia, se destacan aquellas relacionadas con las Gerencias siguientes.

❖ GERENCIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Es el área responsable por la planificación y por la operacionalización de la Gestión de Riesgos y del Sistema Normativo Interno de ApexBrasil, además de la Estrategia Corporativa y de su monitoreo.

La gestión de riesgos es indispensable para que el Programa de Cumplimiento se vuelva eficaz y efectivo. Así, es necesario que las ocurrencias que amenacen la integridad, la conformidad, los principios éticos y la transparencia sean detectadas, y las medidas de tratamiento establecidas de acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos aprobada por la DIREX, que es responsable de definir el apetito a riesgo de ApexBrasil.

Asimismo, las mejores prácticas de gobernanza exigen una estructura de normas internas capaz de guiar con claridad y objetividad las reglas, procesos, procedimientos, comportamientos y conductas a seguir y las consecuencias por su incumplimiento. Es fundamental que el Sistema Normativo Interno de ApexBrasil sea ampliamente difundido y conocido por todos.

❖ GERENCIA JURÍDICA

Es el área responsable por la verificación de la conformidad legal y normativa de los procedimientos internos de ApexBrasil, así como de brindar asesoramiento legal a otras áreas acerca de decisiones de Cumplimiento, como, por ejemplo, aclarar dudas sobre actos y procedimientos en procesos de investigación interna; atender a la legislación internacional, en los casos de comportamientos no conformes, ilícitos y/o antiéticos por parte de empleados de las Oficinas de ApexBrasil en el extranjero; evaluar la adecuación de la Diligencia Debida de Integridad con relación a la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT); etc.

❖ COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA

Es la guardiana del Código de Ética y Conducta, y del Código Disciplinario de ApexBrasil, teniendo como responsabilidad principal velar por la observancia de dichos códigos, de manera a sensibilizar, concienciar y capacitar a los empleados y pasantes, tanto en Brasil como en el extranjero, sobre la importancia de respetarlos.

Los miembros de la Comisión de Ética y Disciplina también tienen como atribución participar, cuando sean convocados, en los Procesos de Investigación Interna que involucren empleados de la Agencia, originados a partir de denuncias de comportamientos no conformes, ilícitos, antiéticos o que generen perjuicios a la imagen, a la reputación y/o al patrimonio de ApexBrasil. Estos procesos tienen como objetivo garantizar que los hechos sean verificados, las responsabilidades identificadas y, si es necesario, sugerir sanciones y/o acciones de mejora apropiadas a aplicar.

Corresponde además a la Comisión establecer criterios para el manejo de situaciones no contempladas en el Código de Ética y Conducta y en lo Disciplinario, resolver situaciones controvertidas, abordar dilemas éticos y/o disciplinarios y garantizar la uniformidad en la resolución de casos similares, a excepción de los casos que involucren el tema “Conflicto de Intereses”, que son de competencia consultiva de la Gerencia de Integridad.

Corresponde a la Comisión proponer modificaciones a su Estatuto para su deliberación por parte de DIREX.

❖ COMITÉ DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Es el grupo responsable de asegurar la preservación de la confidencialidad, de la integridad y de la disponibilidad de las informaciones de ApexBrasil. También está bajo la responsabilidad del Comité la elaboración, actualización y difusión de la Política de Seguridad de la Información y Comunicación y otras normas internas relacionadas, de manera a sensibilizar, concienciar y entrenar los empleados, pasantes y colaboradores en Brasil y en el extranjero.

Compete además al Comité proponer modificaciones a su Estatuto para su deliberación por parte de la DIREX.

La Gerencia de Integridad, la Gerencia de Gestión Estratégica (en su actuación como responsable por la gestión de riesgos y del sistema normativo interno de ApexBrasil), la Gerencia Jurídica, la Comisión de Ética y Disciplina y el Comité de Gestión de Seguridad de la Información y Comunicación de ApexBrasil son dotados de autonomía, independencia e imparcialidad, objetivando lograr un desempeño óptimo de sus respectivas competencias. Es imprescindible que

estas áreas cuenten con recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos suficientes para el pleno funcionamiento del Programa de Cumplimiento.

En la estructura organizacional de ApexBrasil, jerárquicamente, las Gerencias de Integridad y Jurídica se reportan funcionalmente a la Dirección Ejecutiva de ApexBrasil, con posibilidad de acceso directo, cuando necesario, a los Consejos Deliberativo y Fiscal de la Agencia. Administrativamente están vinculadas a la Presidencia.

6. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

6.1. EQUIPO APEXBRASIL

El Programa de Cumplimiento de ApexBrasil aplica el modelo de “Tres Líneas”, del Instituto de los Auditores Internos - IIA (*Institute of Internal Auditors*), de manera que todos tengan sus roles definidos en la gestión de los riesgos y los controles internos de la Agencia. Estas líneas de actuación sirven de base para que la Agencia actúe de forma eficaz y efectiva en el cumplimiento de su misión institucional y de sus objetivos estratégicos, preservando su imagen y reputación.

Cada una de estas líneas de actuación desempeña un rol distinto dentro de la estructura de gobierno de la Agencia, actuando de forma interdependiente y simultánea.

Los miembros de los Consejos Deliberativo y Fiscal y de la Dirección Ejecutiva de la Agencia son las principales partes atendidas por las “Tres Líneas” y están en una mejor posición para garantizar que el modelo sea aplicado a los procesos de gestión de riesgos y controles internos de ApexBrasil.

Las Tres Líneas de ApexBrasil son:

1.ª Línea: Actividades de Gestión y Negocios

Gerencian y tienen propiedad sobre los riesgos y los controles internos que les son aplicables.

La primera línea contempla todas las unidades organizacionales, tanto de la actividad principal como de apoyo, que son responsables por los controles internos de sus respectivas áreas, objetivando mantener la conformidad de las actividades bajo su atribución.

Los empleados son los responsables primarios por identificar, evaluar, controlar y reportar los riesgos de sus áreas al área responsable por la Gestión de Riesgos en ApexBrasil, de forma alineada a las leyes y normas internas o externas aplicables, bien como por implementar las acciones preventivas y correctivas para resolver deficiencias en los procesos, mitigar los riesgos que excedan el apetito a riesgo definido por la DIREX, implementando los controles internos respectivos en sus áreas.

Además de garantizar la conformidad de sus procesos y servicios a los estándares de Cumplimiento, la 1.ª Línea debe atender a las recomendaciones de las 2.ª y 3.ª Líneas, de manera oportuna y completa, para que la mitigación de los riesgos sea efectiva.

2.ª Línea: Actividades de Cumplimiento y Gestión de Riesgos

Supervisan y monitorizan continuamente los procesos de gestión de riesgos, buscando la prevención y remediación.

La segunda línea está compuesta por actividades complementarias a las de la primera línea y se centra en cuestiones relacionadas a los riesgos, objetivando suministrar experiencia, herramientas y metodologías, apoyar, supervisar y cuestionar en cuanto a la gestión de riesgos y la efectiva implementación de los controles internos.

Aquí, las áreas de la 2.ª Línea son independientes de las áreas de gestión y negocios de la 1.ª Línea y actúan como facilitadoras en la implementación de prácticas eficaces de gestión de riesgos (por ejemplo: conformidad con leyes, normas, regulaciones y comportamiento ético aceptable; control interno; seguridad de la información y tecnología; sostenibilidad; y evaluación de calidad), así como brindan soporte a las áreas de gestión y negocios de manera consultiva.

También son responsables de probar, monitorear y evaluar la adherencia a la ley y las normas internas o externas, manteniendo estándares éticos, de conformidad, integridad y transparencia alineados con los principios, directrices y apetito al riesgo adoptados por la ApexBrasil, a través de la Escritura de Constitución, el Código de Ética y de Conducta, el Programa de *Cumplimiento*, la Política de Gestión de Riesgos y la Política de Seguridad de la Información y Comunicación, y de informar sistemática y oportunamente a la Dirección Ejecutiva y a los Consejos Deliberativo y Fiscal de la Agencia los resultados de sus análisis en relación con estos temas.

En ApexBrasil, la 2.ª Línea es compuesta por las Gerencias de Integridad, de Gestión Estratégica y Jurídica, así como por la Comisión de Ética y Disciplina y por el Comité de Gestión de Seguridad de la Información y Comunicación, cada uno de ellos encargado de monitorear los riesgos y los controles internos relacionados con sus objetivos y competencias reglamentarias.

3.ª Línea: Auditoría Interna

Proporciona evaluaciones independientes, a través del monitoreo aleatorio y temporal.

El perfecto funcionamiento de todo el ciclo de gestión de riesgos y controles internos en ApexBrasil es verificado por la Auditoría Interna, que forma la tercera línea.

La Auditoría Interna realiza verificaciones periódicas e independientes, centrándose en los riesgos a los que está expuesta la Agencia está expuesta, evaluando las acciones de gestión de riesgos y la adecuación de los controles internos mediante la verificación de su calidad, suficiencia, cumplimiento y efectividad.

Las conclusiones de Auditoría Interna, bien como las recomendaciones emitidas para mitigar las fragilidades identificadas, son reportadas a los gestores propietarios de los procesos evaluados al final de los trabajos.

La Auditoría Interna tiene además el rol de suministrar a la Dirección Ejecutiva y a los Consejos Deliberativo y Fiscal de la Agencia evaluaciones abarcadoras, independientes y objetivas en relación con los riesgos y controles internos de la Agencia.

La independencia en la operación de esta línea permite que la Auditoría Interna revise, de manera sistemática, la eficacia de las dos primeras líneas, lo que contribuye para su mejora continua.

Sistema Integrado de Control Interno de ApexBrasil

Como puede ser verificado anteriormente, el Sistema de Control Interno de la Agencia está compuesto por un conjunto de actores y acciones que, de manera coordinada y conforme sus finalidades y capacidades reglamentarias, contribuyen hacia un mismo objetivo: garantizar la correcta utilización de los activos y recursos de ApexBrasil, su eficiencia operativa y el cumplimiento, por todos, tanto en Brasil como en el extranjero, de la legislación nacional e internacional aplicable y de las normas internas.

Este Sistema está en perfeccionamiento constante y debe estar detallado en una norma interna específica a ser aprobada por la Dirección Ejecutiva de ApexBrasil, y su ejecución monitoreada por la Gerencia de Integridad.

6.2. SOCIOS, CLIENTES Y PROVEEDORES

La actividad de Cumplimiento de los socios, clientes y proveedores debe estar relacionada con su adecuación al Programa de Cumplimiento de ApexBrasil, actuando conforme las leyes y normas externas o internas de ApexBrasil, de forma a asegurar, durante toda su relación con la Agencia, la regularidad jurídica, fiscal y de integridad esperadas (Diligencia Debida de Integridad - DDI).

La DDI corresponde a la evaluación del Nivel de Riesgo de Integridad (NRI) a lo cual ApexBrasil puede estar expuesta en la relación con sus socios, clientes y proveedores, desde informaciones relacionadas a la reputación, la aptitud y las prácticas de combate a el fraude y la corrupción.

La estructuración, la coordinación y la ejecución de la Diligencia Debida de Integridad - DDI de ApexBrasil son de responsabilidad de la Gerencia de Integridad de la Agencia.

En el cumplimiento de su misión institucional, ApexBrasil entiende qué empresas brasileñas exportadoras o que buscan la internacionalización, alineadas con los principios de integridad y éticos, cuentan con una ventaja competitiva que les beneficia en sus esfuerzos en el mercado internacional. Esto se debe a que la madurez en gobernanza y Cumplimiento es un factor relevante cuando un inversionista o socio comercial hace sus decisiones.

De mismo modo, los inversionistas extranjeros y compradores internacionales atendidos por la Agencia, así como sus socios y proveedores, tanto públicos como privados, nacionales e internacionales, deben estar comprometidos con estos mismos principios, haciendo todos los esfuerzos para incorporar en sus negocios una conducta empresarial responsable.

La lucha contra el fraude, la corrupción en todas sus formas y otros ilícitos debe ser un esfuerzo incesante y conjunto de ApexBrasil y sus socios, clientes y proveedores para lograr un país seguro y competitivo, en un mercado internacionalmente atractivo, así como una sociedad más justa y un porvenir sostenible.

7. ENTRENAMIENTOS, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La cultura de Cumplimiento debe ser difundida entre las partes involucradas a través de acciones

institucionales, que incluyan cursos presenciales y/u en línea, conferencias, videoconferencias, campañas, comunicados, publicaciones, entre otras modalidades y formas, las cuales aborden asuntos comunes a los miembros de los Consejos Deliberativo y Fiscal, la Dirección Ejecutiva y todos los empleados, de todos los niveles jerárquicos, bien como temas específicos a aquellos que desarrollan actividades con mayor exposición a los riesgos de no conformidad y de ilicitud.

El objetivo es profundizar el conocimiento de los involucrados en cuanto a las exigencias y responsabilidades legales y normativas, así como sobre las directrices institucionales, situaciones de riesgo o con indicios de fraude o corrupción, en la gestión y en los negocios de ApexBrasil. Es esencial desarrollar en los empleados la capacidad analítica para diagnosticar un problema y adoptar las mejores opciones para resolverlo, siempre guiados por conductas íntegras, legales y éticas.

El Presidente, los Directores y los gestores (liderazgos) son considerados agentes facilitadores de la gestión del conocimiento, teniendo como responsabilidad utilizar el ejemplo como herramienta principal de concienciación de la cultura de Cumplimiento en la Agencia. La coherencia entre lo que se dice y lo que se hace es fundamental.

Es a través de instrumentos eficaces de comunicación, información y entrenamiento, así como del compromiso de los liderazgos en ApexBrasil en multiplicar la cultura de Cumplimiento junto a sus equipos, que será cultivada la conducta, individual y colectiva, basada en las directrices establecidas por la Agencia.

Para reafirmar el compromiso de la Alta Dirección con la integridad, la conformidad, la ética y la transparencia, la Dirección Ejecutiva de ApexBrasil respaldará acciones de capacitación para sus miembros, con el objetivo de crear una ruta específica de concienciación y desarrollo de temas de Cumplimiento que deben ser observados en la ejecución de la estrategia de la Agencia.

En este mismo sentido, serán realizados todos los esfuerzos para que el tema sea difundido y conocido por los miembros de los Consejos de ApexBrasil, de modo que la definición de la estrategia y su monitoreo estén guiadas por la integridad, la conformidad, la ética y la transparencia.

De igual manera, las capacitaciones y comunicaciones deben llegar a los socios, clientes y proveedores de la Agencia, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las especificidades de cada relación.

Cabe a la Gerencia de Integridad la coordinación general de los Planes de Comunicación y de Entrenamiento de los temas tratados en el Programa de Cumplimiento, que deberá ser elaborado e implementado con el apoyo de las áreas que integran el Sistema de Cumplimiento de ApexBrasil, citado en el ítem 5, bien como de las áreas responsables por la comunicación, marketing y recursos humanos de la Agencia.

7.1. EMPLEADOS DE APEXBRASIL

7.1.1. Evaluación de la Integridad

La evaluación del Nivel de Riesgo de Integridad (NRI) también será aplicada al cuadro de personal de ApexBrasil, en cumplimiento de la legislación de aplicable.

La realización de análisis de integridad (Diligencia Debida de Integridad - DDI) en los procesos de contratación de futuros empleados y de empleados ya contratados por ApexBrasil tiene como objetivo ratificar la reputación y la idoneidad de estos profesionales y brindar soporte a la toma de decisiones de la DIREX, conforme la normativa interna específica.

Asimismo, la DDI abarcará la evaluación de integridad relacionada a los Directores de ApexBrasil, según dispuesto en la Escritura de Constitución de la Agencia. La evaluación de integridad relacionada al Presidente de ApexBrasil cabrá a la Presidencia de la República.

7.1.2. Evaluación de Desempeño

Delante de los esfuerzos en difundir y mantener la cultura de Cumplimiento en ApexBrasil, el proceso de evaluación de desempeño de sus empleados en Brasil y en el extranjero deberá considerar las capacidades que evalúen el compromiso con la integridad, la conformidad, la ética y la transparencia. El objetivo es evaluar la capacidad, de los técnicos y gestores de la Agencia, de realizar las actividades con respeto a las leyes y normas internas o externas, centrándose en la prevención de no conformidades y conductas antiéticas, fortaleciendo así el entorno interno de control, así como la imagen y reputación de la Agencia.

7.1.3. Diversidad e Inclusión

ApexBrasil cree que atributos diversos como origen, edad, género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, entre otros aspectos socioculturales, deben ser respetados y hacen parte de la identidad de ApexBrasil. Además, tener empatía en situaciones complejas, entender y defender los Derechos Humanos y del individuo fomenta un cambio positivo en nuestra sociedad, tornándola más justa y solidaria.

Por tanto, este Programa de Cumplimiento operará de manera a garantizar que la diversidad y la inclusión sean respetadas y observadas en todas las relaciones de la Agencia. Cualquier tipo de discriminación es repudiada y será pasible de las sanciones disciplinarias, civiles y penales correspondientes.

7.2. GESTIÓN DE LA DISCIPLINA

La difusión de estándares éticos y de gestión del conocimiento de Cumplimiento es sostenida por la aplicación de sanciones en caso de desviación de conducta. En este sentido, el Programa de Cumplimiento está estructurado para legitimar y subvencionar decisiones que involucren medidas disciplinarias y acciones de mejora.

Caso sea comprobada una violación a la ley y/o las normas externas o internas de ApexBrasil, deberán ser aplicadas medidas disciplinarias y acciones de mejora de manera justa, consistente y proporcional a la gravedad de la conducta, estando asegurado el trato igualitario para todos los empleados.

La no conformidad, ilegalidad o desviación de conducta, incluso la omisión del gestor y/o el Presidente/Director, en cuanto a la gestión de la disciplina, resultará en sanción en las formas de la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT), Escritura de Constitución, Códigos de Ética y Conducta, y Disciplinarias de ApexBrasil, así como otras normas y leyes aplicables.

Los procedimientos disciplinarios, además de que resulten en la aplicación de solución adecuada a los involucrados, promoviendo su concienciación y oportunidad de reposicionamiento, cuando razonable, producen insumos para los diversos gestores para identificación, evaluación y corrección de eventuales fragilidades del objeto de la irregularidad o de lagunas e inconsistencias normativas, promoviendo su mejora. Además, las informaciones provenientes de la acción disciplinaria pueden servir de insumo para que el Programa de Cumplimiento sea perfeccionado.

8. MADUREZ DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

La implementación del Programa de Cumplimiento de ApexBrasil ocurre a través de un proceso gradual en que etapas de madurez son alcanzadas y superadas. Las etapas se logran a medida que la Agencia dedica los necesarios y suficientes recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos al desarrollo del Programa, con el apoyo continuo de los Consejos Deliberativo y Fiscal, la Dirección Ejecutiva y sus empleados, tanto en Brasil como en el extranjero.

El progreso del Programa de Cumplimiento debe basarse en un plan de desarrollo sistemático, con el objetivo de fortalecerlo de manera continua y alcanzar un objetivo común de Cumplimiento.

Trabajar en un entorno íntegro y ético no debe ser un objetivo apenas de la Gerencia de Integridad, pero de todas las áreas que componen la estructura organizacional de ApexBrasil. De esta forma, la evolución del Programa de Cumplimiento depende del empeño y de la buena conducta de todos.

Por lo tanto, para auxiliar en la implementación del Programa de Cumplimiento en ApexBrasil, se presenta a continuación el modelo de madurez, que incluye las siguientes etapas de desarrollo:

- ❖ Fragmentado;
- ❖ Gerenciado;
- ❖ Integrado; y
- ❖ Estructurado.

Cada etapa tiene por objetivo describir las principales características que se encuentran en el Programa de Cumplimiento, a medida que ApexBrasil avanza hacia la implantación y madurez completa del Programa:

MADUREZ DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO	
FRAGMENTADO	<ul style="list-style-type: none"> • La estructura de Gobernanza es estable, divulga y comprende, con definiciones claras de jerarquía, atribuciones y responsabilidades. • Los recursos para la realización de las actividades rutinarias de <i>Cumplimiento</i> son hechos disponibles conforme la necesidad. • Los macroprocesos y procesos de gestión, principales y de soporte están estructurados de acuerdo con la Cadena de Valor. • Los estándares de conducta y normas internas están formalizados y divulgados. • Las Líneas interactúan puntualmente para coordinar esfuerzos. • Existe sistema interno de control financiero. • Los estados financieros están de acuerdo con estándares contables internacionales. • Existe un sistema interno de control contable para evitar manipulación de cuentas. • Las cuestiones de Cumplimiento se consideran en la evaluación de desempeño. • La Gestión de la Consecuencia/Disciplinaria está formalizada.
GERENCIADO	<ul style="list-style-type: none"> • La estructura organizativa es estable y solo se modifica excepcionalmente con base en el logro de los objetivos estratégicos, en el cumplimiento del principio de segregación de funciones, en la claridad de las atribuciones y en la disponibilidad de recursos materiales, humanos y financieros. • Los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos para la realización de las actividades rutinarias y no rutinarias de Cumplimiento son accesibles. • Los procesos priorizados gerenciales, primarios y de soporte están evaluados y/o transformados y, si necesarios, sus riesgos han sido evaluados con tratamiento definido y comunicados, y los controles internos correspondientes se han implantados. • El área de Cumplimiento está formalmente establecida. • Los roles y responsabilidades de las áreas en relación con las actividades de Cumplimiento están claramente definidos y comunicados. • Las normas internas y procedimientos están formalizados y divulgados. • Los miembros de la Dirección Ejecutiva respaldan el desarrollo continuo del Programa de Cumplimiento. • Las Líneas se comunican periódicamente para aprovechar recursos e informaciones. • La evaluación de riesgos (Diligencia Debida de Integridad) en el proceso de contratación de miembros de la Dirección Ejecutiva (los Directores) es regular. • El rendimiento del Programa de Cumplimiento es respaldado por soluciones de tecnología adecuadas. • La Gestión de la Consecuencia/Disciplinaria está formalizada, divulgada y aplicada.

MADUREZ DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

	<ul style="list-style-type: none"> • Los estados financieros se preparan, en la medida que corresponda, de acuerdo con la contabilidad aplicada al sector público, siguiendo los formatos exigidos por la Norma Brasileña de Contabilidad Aplicada al Sector Público (NBC TSP EC) u otras normas del Consejo Federal de Contabilidad (CFC) que la sucedan, ya sea de manera simultánea o no con la contabilidad empresarial. • Las actividades contables son sometidas a una auditoría independiente.
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">INTEGRADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos son dimensionados conforme a la estructura de gobernanza establecida. • Los representantes del área de Cumplimiento participan rutinariamente en comités/comisiones de la Agencia. • El gestor del área de Cumplimiento tiene autoridad y legitimidad para escalar cuestiones críticas a los Consejos Deliberativo y Fiscal cuando sea necesario. • La colaboración integrada entre las Líneas se está aprovechando, lo que resulta en una mejora de la efectividad y la eficiencia. • El compromiso de la Agencia en participar de acciones y/o de proyectos públicos y/o de esfuerzo colectivo relacionados con el Cumplimiento es apoyado por la Dirección Ejecutiva. • Los procesos priorizados de gestión, principales y de soporte están administrados, sus riesgos y controles son monitoreados y continuamente mejorados. • Las soluciones de tecnología que apoyan el Programa de Cumplimiento se integran, conforme necesidad, con otras aplicaciones y sistemas de la Agencia. • Las evaluaciones de riesgo (Diligencia Debida de Integridad) de proveedores y socios se realiza regularmente. • Las evaluaciones de riesgo (Diligencia Debida de Integridad) en el proceso de contratación de empleados se realizan regularmente. • La identificación de Personas Políticamente Expuestas entre sus clientes se realiza regularmente • Se definen y aplican indicadores que miden la eficiencia y efectividad del Programa de Cumplimiento.

ESTRUCTURADO

- Los recursos materiales, humanos, financieros y tecnológicos están definidos e institucionalizados para la plena ejecución de la misión del Programa de Cumplimiento.
- El Programa de Cumplimiento está implementado en todas las oficinas de la Agencia en el extranjero.
- El área de Cumplimiento opera con autonomía, dentro de sus competencias, con informes funcionales al Consejo Deliberativo o al comité designado por él y reportes administrativos a la Presidencia.
- El Consejo Deliberativo ejerce papel activo de supervisión en el Programa de Cumplimiento.
- El área de Auditoría Interna opera con autonomía, en el ámbito de sus competencias, con informes funcionales al Consejo Deliberativo o al comité designado por él y reportes administrativos a la Presidencia.
- Los indicadores que miden la eficiencia y efectividad del Programa de Cumplimiento hacen parte del análisis de desempeño de la Agencia.
- Las actividades e iniciativas de Cumplimiento hacen parte de la rutina de la Agencia, presentes en todos sus niveles de gobernanza y jerarquía.

La evaluación del nivel de madurez ocurrirá anualmente de manera que ApexBrasil obtenga una percepción práctica y cuantitativa, medida por criterios técnicos, en cuanto al alcance de su madurez en Cumplimiento. A partir de esto, el Programa podrá ser actualizado, para reflejar adecuaciones normativas y legales, e introducir mejoras en su implementación, considerando las experiencias de la Agencia y las mejores prácticas del mercado.

Alcanzar la madurez máxima del Programa (nivel Estructurado) no dispensará el monitoreo ni la implementación de mejoras continuas.

Para ello, la Gerencia de Integridad podrá: realizar benchmarking con instituciones públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, reconocidas en el mercado por la adopción de las mejores prácticas de Cumplimiento; brindar oportunidades para el perfeccionamiento técnico de los colaboradores involucrados directa o indirectamente en el Programa; participar en foros de debate sobre el tema; fomentar el intercambio de informaciones y experiencias, presentando propuestas para firma de Acuerdos de Cooperación Técnica; entre otras acciones.

9. CONSIDERACIONES FINALES

En la implementación del Programa de Cumplimiento de ApexBrasil, además de los conceptos y definiciones estipulados en las normas que componen el Sistema Normativo Interno de la Agencia, se considerarán por analogía, en la falta de previsiones internas, aquellos utilizados en la legislación nacional e internacional que orientan este Programa, según se detalla en el punto 2, presentado anteriormente, observada la necesidad de ajustes pertinentes.

10. HISTÓRICO DE ELABORACIÓN Y ALTERACIONES

Normativa	Instrumento de Aprobación	Fecha de Aprobación	Vigencia	Área Técnica Responsable
Programa de <i>Cumplimiento</i>	Resolución DIREX N° 05-03/2019	22/05/2019	De 22/05/2019 a 16/12/2022	Gerencia de Gobernanza y Cumplimiento
Programa de <i>Cumplimiento</i>	Resolución DIREX N° 12-04/2022	16/12/2022	Desde 16/12/2022	Gerencia de Integridad